

INFORME

Comisión de evaluación Ciencias e Ingeniería

La Comisión de Evaluación de Ciencias e Ingeniería, nombrada por Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022, ha tenido la composición que se indica en el Anexo I.

Le ha correspondido evaluar 24 expedientes, que se han repartido entre todos los evaluadores, a excepción del Prof. Eliseo Chacón Vera, de la Facultad de Matemáticas, que presentó su renuncia a participar en el proceso y que, pese a los intentos con el Decano de la Facultad, no fue sustituido. De modo similar, la titular externa comunicó su renuncia (igual que ocurrió el curso pasado) por lo que el Presidente contactó con el suplente, que mostró su disposición a colaborar desde el primer momento.

Cada expediente, siguiendo las recomendaciones del Vicerrectorado de Calidad y Coordinación, fue evaluado por dos evaluadores (“cada solicitud será evaluada por dos miembros de la comisión, uno de su propia facultad y cualquier otro de la rama (el más similar)”, de modo que el número de expedientes evaluados por cada evaluador se indica también en el Anexo I.

El criterio de reparto de expedientes se acordó en la sesión de constitución de la Comisión (ver acta), a la que asistieron todos los componentes de la Comisión, procediendo Presidente y Secretaria a comunicar dicho reparto teniendo en cuenta las incompatibilidades por pertenencia a misma área o grupo de trabajo, y procurando que cada evaluador no supiese directamente quién era el otro evaluador del mismo expediente.

El Presidente propuso un calendario de trabajo, que fue aceptado, de modo que el proceso estuviese finalizado el 27 de julio y que realmente la Comisión cumplió, incluso con adelanto de fecha: Evaluaciones individuales hasta 18 de julio, consenso por pares hasta 22, revisión por externo y estudiantes hasta 26 y reunión final el 27 de julio.

A mitad de proceso, el día 13 se realizó una reunión “optativa”, a la que asistieron dos evaluadores, la asesora y el presidente (no se levantó acta) para resolver posibles dudas surgidas en la evaluación individual.

Una vez finalizada la evaluación individual y enviados al Presidente los correspondientes ficheros Excel, se comunicó a cada evaluador quién era su par en cada expediente para realizar el consenso y subir el informe (borrador) a la aplicación. Los borradores fueron revisados por el Presidente que comentó alguna cuestión con los evaluadores modificando en algún caso el borrador.

Los informes ya en la aplicación fueron revisados por los estudiantes que dieron su conformidad (Anexo II) y por el evaluador externo, que hizo alguna observación en la reunión final.

El 27 de julio, se realizó la reunión final en la que se comentó el proceso, lo fácil que había resultado el consenso y las situaciones que pudieran calificarse de “curiosas”, ya que varios evaluados vieron disminuida su valoración cualitativa por tener insuficiente en alguno de los indicadores. En este sentido llama la atención un par de evaluados con baja dedicación docente, pero que aún así supera la media de su área, o las bajas o nulas evidencias de acciones de innovación o de divulgación, en algún caso.

En el Anexo III se resumen las calificaciones obtenidas en los expedientes evaluados: 11 excelentes, 6 notables y 7 favorables.

En la reunión de cierre, el Presidente presentó una propuesta de acciones de mejora sobre proceso y modelo, alguna de las cuales procedía de comentarios con los evaluadores, quedando abierta a alguna posible incorporación de acciones por parte del resto de evaluadores. En el Anexo IV se adjunta la propuesta.

Como final del Informe cabe indicar el interés mostrado en todo momento por la asesora de la UC, María José López García.

ANEXO I. Composición de la Comisión de Ciencias e Ingeniería: (entre paréntesis el número de expedientes evaluados)

a. Presidencia:

- i. Titular: Antonio López Cabanes (6)
- ii. Suplente: María Gloria Villora Cano (5)

b. Vocales:

i. Biología.

1. Titular: Mar Torralva Forero (6)
2. Suplente: Ezequiel Martínez Ortega (5)

ii. Informática.

1. Titular: Benito Úbeda Miñarro (6)
2. Suplente: Rafael Valencia García (5)

iii. Matemáticas.

1. Titular: Eliseo Chacón Vera (RENUNCIA)
2. Suplente: Juan Jacobo Simón Piñero (5)

iv. Química.

1. Titular: Claudia Montiel Morte (5)
2. Suplente: Antonio Donaire González (5)

c. Estudiantes.

- i. Titular: José Víctor Hernández Tovar (24)
- ii. Suplente: Raquel Sevilla Paños (24)

d. Externo.

- i. Titular: Rosa María Benito Zafrilla. Universidad Politécnica de Madrid (RENUNCIA)
- ii. Suplente: Hermenegildo Gil Gómez. Universidad Politécnica de Valencia (24)

e. Asesora.

- i. María José López García. Unidad para la Calidad

ANEXO II. Declaración del trabajo realizado por los estudiantes de la Comisión.

Tras la reunión de DocentiUM de la Comisión de Rama de Ciencias e Ingeniería y los sucesivos correos por parte del Presidente de dicha Comisión y la distribución y asignación de las tareas, las correspondientes a la revisión de las evidencias de los evaluados junto con los ítems y puntuaciones que establece la normativa DocentiUM, Jose Víctor Hernández Tovar y Raquel Sevilla Paños como representantes de los estudiantes **certifican**:

Que la puntuación y observaciones que se asignan a los evaluados han sido revisadas y corresponden a las que se tienen en el borrador de la plataforma para cada uno de los mismos.

Y, para que tenga los efectos oportunos firma

José Víctor Hernández Tovar

Raquel Sevilla Paños



ANEXO III. RESUMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN

Facultad: Química, 8 evaluados

Expediente	Resultado de la evaluación	Observaciones
1	EXCELENTE	
2	EXCELENTE	
3	EXCELENTE	
4	Excelente a NOTABLE	Divulgación docente insuficiente (IN4.3)
5	Excelente a FAVORABLE	Dedicación insuficiente (IN2.4)
6	Excelente a FAVORABLE	Asistencia a reuniones insuficiente (IN1.3)
7	Excelente a FAVORABLE	Asistencia a reuniones insuficiente (IN1.3)
8	Notable a FAVORABLE	Formación docente insuficiente (IN4.2)

Facultad: Biología, 7 evaluados

Expediente	Resultado de la evaluación	Observaciones
1	EXCELENTE	
2	EXCELENTE	
3	Excelente a NOTABLE	Innovación docente insuficiente (IN4.1)
4	Excelente a NOTABLE	Divulgación docente insuficiente (IN4.3)
5	Excelente a FAVORABLE	Innovación (IN4.1) y Divulgación docente insuficientes (IN4.3)
6	Excelente a FAVORABLE	Dedicación insuficiente (IN2.4)
7	Excelente a FAVORABLE	Dedicación insuficiente (IN2.4)

Facultad: Informática, 6 evaluados

Expediente	Resultado de la evaluación	Observaciones
1	EXCELENTE	
2	EXCELENTE	
3	EXCELENTE	
4	EXCELENTE	
5	EXCELENTE	
6	Excelente a NOTABLE	Divulgación docente insuficiente (IN4.3)

Facultad: Enfermería, 1 evaluado

Expediente	Resultado de la evaluación	Observaciones
1	EXCELENTE	

Facultad: Óptica, 1 evaluado

Expediente	Resultado de la evaluación	Observaciones
1	Excelente a NOTABLE	Divulgación docente insuficiente (IN4.3)

Facultad: Medicina, 1 evaluado

Expediente	Resultado de la evaluación	Observaciones
1	Excelente a NOTABLE	Innovación docente insuficiente (IN4.1)

ANEXO IV. Propuestas de mejora para modelo y proceso de evaluación del profesorado. Modelo docentiUM, planteadas por evaluadores de esta comisión

1. En relación con el IN1.2, la aplicación solo contempla una opción de valoración que podría entenderse que afecta a la entrega de las GDs en tiempo y forma, y si lo cumple se valora como Destacado.

Pero en el ítem 2b) del Informe de Departamento se ha constatado que hay casos en que se indica 0 Guías docentes superando mínimos, por lo que la valoración del IN1.2 sería 1. Se estima que realmente hay una gran disparidad de criterios según los Directores/as de cada Departamento. Revisadas varias guías se ha constatado que guías con contenidos similares se han certificado como que exceden el mínimo y otras no.

De hecho, se ven casos en los que se firma en el Informe de Departamento un número de guías que parece excesivo (por ejemplo, 47) que da la impresión de que excede del periodo de evaluación. No existen criterios en la UMU para discernir este exceso de calidad de las GDs, todas son muy similares. Este ítem 2b) debería ser eliminado.

2. Los materiales de innovación que, al margen de los proyectos, se pueden valorar deberían estar concretados en el Modelo.
3. Revisar el cálculo del indicador IN2.4, ya que las fórmulas que aparecen en el Modelo no parece que se apliquen.
4. Revisar la valoración de la dedicación docente realizada en casos de departamentos excedentarios. Por ejemplo, hay un caso de una muy baja dedicación (se valora como insuficiente) pero comparando respecto al promedio del área es 132,81%. Este insuficiente impide que la valoración global no sea CA4 (Excelente).
5. Cuando un profesor o profesora ha estado un tiempo de baja por enfermedad, ¿se ha tenido en cuenta que es muy posible que haya faltado a las reuniones que se hayan realizado en ese periodo?
6. Si se mantiene la valoración numérica del autoinforme, se sugiere dividir la valoración por apartados. Las opiniones del evaluado o evaluada sobre metodología, criterios de evaluación y otros se consideran que son subjetivos y difícilmente opinables, solo se puede valorar si están o no.
7. La aplicación calcula con un decimal, pero el borrador de la aplicación se obtiene con dos: Un 8 (EXCELENTE) se convierte en 7,95 ¿EXCELENTE O NOTABLE?, la valoración cualitativa ya está puesta en la aplicación como EXCELENTE. Debería utilizarse el mismo criterio en las dos.
8. Revisar la redacción de CA2 FAVORABLE (pag. 44): Indica que se han de dar simultáneamente el suficiente en seis de los siete indicadores básicos y una puntuación global entre 5 y 7. Si ha sido calificada con 8 o más no cumple las dos condiciones simultáneamente, por lo que no puede ser favorable. Modificar lo de entre 5 y 7 por más de 5.
9. Concretar todo lo posible el factor de modulación de modo que no se considere lo que no se ha previsto en el Modelo. Dentro de este factor se considera que se debe valorar la tarea de coordinador de curso

10. No se ve operativo que la CAC informe a Centro y Departamento de las evidencias que esa comisión ha recogido. Se sugiere se amplíe el informe de la CAC a todo aquello que el Modelo le demanda.
11. El IN1,1 es una excepción sobre otros indicadores en los que se valora la asistencia a reuniones y la existencia de evidencias de quejas o de liderazgos, por ejemplo. En el IN1.1 se valora como destacado "alguna de las siguientes circunstancias" y en los demás "simultáneamente" o similar.
12. Las referencias a posibles aportes de evidencias en el Autoinforme debería revisarse "con indicación de ser valorada en este apartado".
13. De forma general, cuando el profesor va a elaborar su Autoinforme, debería conocer los informes de Departamento, Centro, Vicerrector y Comisión de Calidad, para poder opinar sobre ellos.
14. En el IN3.1 la Evidencia E-ADI debería estar más clara o eliminarse.
15. El IN3.2 se considera que no discrimina (en los dos años de aplicación solo en una ocasión, en esta Rama, solo se ha obtenido un valor diferente al 1 en esta Comisión.
16. En la dimensión 4 se debe recalcar el aspecto docente, que figura en su definición.

En el 4.1 habría que especificar lo de "cualquier indicio aportado en el AI"

En el 4.2 se considera que no debe tener el mismo valor un curso de 1 hora que uno de 40. Igual habría que referirse a horas de formación en vez de a acciones formativas.

En el 4.3 cualquier esfuerzo por acotar lo que es divulgación docente es poco, o se deja abierto al "todo vale" y su repercusión en la valoración final ser casi despreciable, en cualquier caso inferior a innovación y formación, que en la actualidad son iguales.

En Murcia, a 10 de enero de 2023

Fdo. El Presidente

Fdo.: La Secretaria



D. Antonio López Cabanes

D^a Claudia Montiel Morte